

## SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SÉPTIMO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO 4 DE NOVIEMBRE DE 2025, 13:00 HORAS

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día cuatro de noviembre de dos mil veinticinco en la sala de juntas de la Coordinación de Plantel, se reunieron para realizar la **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SÉPTIMO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO** la consejera del sector estudiantil del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: Gabriela Campos Vázquez; la consejera del sector estudiantil del Colegio de Ciencias y Humanidades con voz y voto: Yoana Citlali De Jesús Rayón; la Coordinadora del Plantel con voz y voto: Magali Cortez Vázquez; y la representante del sector administrativo, técnico y manual con voz y sin voto: Beatriz Badillo Garduño.

### Orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Verificación de quórum.
3. Declaración de apertura de la sesión.
4. Aprobación del orden del día.
5. Aprobación de la minuta de la Sexta Sesión Extraordinaria realizada el 24 de septiembre de 2025.
6. Aprobación del comunicado a la comunidad universitaria del plantel SLT, sobre el proceso electoral para la elección del Octavo Consejo de Plantel SLT, periodo 2025-2027.
7. Aprobación de la malla horaria del semestre 2026-I.
8. Declaración de cierre de la sesión.

### **Punto 1 Registro de asistencia.**

La Secretaria Técnica tomó el registro de asistencia del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

### **Punto 2. Verificación del quórum.**

Se verificó el quórum, del sector estudiantil (dos de cinco consejeros); la Coordinadora del Plantel y la representante del sector administrativo, técnico y manual. Por lo tanto, existe el quórum para sesionar en segunda convocatoria.

### **Punto 3. Declaración de apertura de la sesión.**

Siendo las trece horas con treinta y cinco minutos se da inicio a la Séptima Sesión Extraordinaria del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

### **Punto 4. Aprobación del orden del día.**

**Gabriela Campos Vázquez**, presenta al pleno la propuesta de orden del día para su aprobación.

Sin más comentarios, el pleno procede a la votación.

### **Acuerdo UACM/CPSLT-7/EXT-7/1/25**

Por unanimidad, el Pleno del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba el orden del día, quedando de la siguiente forma:

1. Registro de asistencia.
2. Verificación de quórum.
3. Declaración de apertura de la sesión.
4. Aprobación del orden del día.
5. Aprobación de la minuta de la Sexta Sesión Extraordinaria realizada el 24 de septiembre de 2025.
6. Aprobación del comunicado a la comunidad universitaria del plantel SLT, sobre el proceso electoral para la elección del Octavo Consejo de Plantel SLT, periodo 2025-2027.
7. Aprobación de las mallas horarias del semestre 2026-I.
8. Declaración de cierre de la sesión.

### **Punto 5. Aprobación de la minuta de la Sexta Sesión Extraordinaria realizada el 24 de septiembre de 2025.**

**Gabriela Campos Vázquez**, comenta que la minuta de la Sexta Sesión Extraordinaria realizada el 24 de septiembre de 2025, se envió a sus correos para su previa revisión. Por tanto, pregunta al Pleno si existe alguna observación, de lo contrario se procederá con su aprobación.

### **Acuerdo UACM/CPSLT-7/EXT-7/2/25**

Por unanimidad, el Pleno del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba la minuta de la Sexta Sesión Extraordinaria realizada el 24 de septiembre de 2025.

Sin más comentarios, proceden a tratar el siguiente punto del orden.

### **Punto 6. Aprobación del comunicado a la comunidad universitaria del plantel SLT, sobre el proceso electoral para la elección del Octavo Consejo de Plantel SLT, periodo 2025-2027.**

**Gabriela Campos Vázquez**, dice que de acuerdo a la publicación de la lista preliminar y la lista definitiva de aspirantes a consejeras y consejeros y representantes administrativos técnicos y manuales para la elección Octavo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco (aviso 4 y 5 del Colegio Electoral) el registro de candidaturas fue el siguiente:

1 representante administrativo, técnico y manual,  
8 del sector estudiantil,  
0 del sector académico.

En este sentido, de conformidad con lo señalado en el artículo 26 del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, dice que cada consejo de plantel estará integrado por:

- I. Estudiantes con voz y voto: Cuatro de cada colegio en el plantel
- II. Personal académico con voz y voto: Cuatro de cada colegio en el plantel
- III. Trabajadores administrativos, técnicos y manuales con voz: Tres

Por lo anterior, el Octavo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, no podrá ser instalado en la fecha que se menciona en la convocatoria (11 de diciembre 2025), porque no se recibió registro de aspirantes por parte del sector académico, por lo que no es posible continuar con el proceso electoral dado que no se garantiza la representatividad de dicho sector en la integración del Órgano de Gobierno Local. Adicionalmente, por las siguientes razones:

- El semestre 2025-II concluye el 28 de noviembre del año en curso, lo cual hace que la presencia de la comunidad universitaria sea reducida y los procesos educativos del semestre se encuentren en su etapa final, lo que afectaría la adecuada comunicación, participación y representatividad de la comunidad en el proceso electoral en mención.
- El Consejo Universitario, Séptima Legislatura, no ha emitido el calendario escolar oficial 2026, elemento indispensable para la reprogramación formal del calendario electoral.

Dado lo anterior, es necesario reunirse en comisiones en enero 2026 para modificar la convocatoria junto con el calendario electoral, tal ajuste sería a partir del registro de candidatos. Cabe mencionar que tanto los órganos colegiados electorales (Colegio electoral y Comité de Impugnaciones) como las candidaturas que se publicaron en la lista definitiva del Aviso 5 del Colegio Electoral de fecha 3 de noviembre de 2025, se mantendrán vigentes hasta la conclusión del proceso electoral.

Sin más que comentar, se procede a la aprobación del siguiente comunicado.

### **Acuerdo UACM/CPSLT-7/EXT-7/3/25**

Por unanimidad, el Pleno del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba el siguiente comunicado respecto al proceso de elección del Octavo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco:

***A la Comunidad Universitaria del Plantel San Lorenzo Tezonco***

**Asunto:** Proceso de elección del Octavo Consejo de Plantel, periodo 2025–2027.

Derivado de la conclusión de la etapa de registro de aspirantes a consejeras y consejeros y representantes administrativos, técnicos y manuales de la **Convocatoria para la elección del Octavo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco para el periodo 2025–2027**, se informa que **no se recibió registro de aspirantes por parte del sector académico**, por lo que **no es posible continuar con el proceso electoral** dado que **no se garantiza la representatividad de dicho sector en la integración del Órgano de Gobierno Local**, tal como se establece en los artículos 1°, 15, 17, 27, 57, y demás relativos aplicables del Reglamento en Materia Electoral de la UACM y los artículos 26, 28 y demás relativos aplicables del Estatuto General Orgánico de la UACM.

Por otra parte, **a la fecha, el Consejo Universitario, Séptima Legislatura, no ha publicado el calendario escolar oficial 2026**, elemento indispensable para la reprogramación formal del calendario electoral.

Por lo tanto, toda vez que **el semestre 2025-II concluye el próximo 28 de noviembre de 2025**, y para evitar que la realización del proceso electoral tenga lugar durante un periodo en el cual la **presencia de la comunidad universitaria es reducida** y los **procesos educativos del semestre se encuentran en su etapa final**, se hace de su conocimiento que el proceso electoral continuará **durante el semestre 2026–I**, lo anterior a fin de evitar que se afecte la adecuada comunicación, participación y representatividad de la comunidad universitaria.

De conformidad con la modificación del calendario electoral de la citada Convocatoria, que en su momento emita el Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco en los medios oficiales correspondientes, y una vez que la Comisión de Asuntos Legislativos del Consejo Universitario tenga a bien emitir dictamen de procedencia, **se retomará el proceso a partir de la fase de Registro de Candidaturas**.

Con base en lo anterior, tanto los Órganos Colegiados Electorales conformados e instalados el 24 de septiembre de 2025, como las candidaturas que se publicaron en la lista definitiva del Aviso 5 del Colegio Electoral de fecha 3 de noviembre de 2025, **se mantendrán vigentes hasta la conclusión del proceso electoral**.

Agradecemos la comprensión y el compromiso de la comunidad universitaria con los principios de participación, representatividad y democracia institucional que rigen nuestra Universidad.

Atentamente,  
**Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco**

## Punto 7. Aprobación de la malla horaria del semestre 2026-I.

**Magali Cortez Vázquez**, presenta al pleno la malla horaria del semestre 2026-I para aprobación del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco. Una vez aprobada la enviará a la Coordinación Académica a más tardar el día 5 de noviembre del presente año. El pleno procede a la votación del acuerdo correspondiente.

### Acuerdo UACM/CPSLT-7/EXT-7/4/25

Por unanimidad, el Pleno del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba la malla horaria del semestre 2026-I.


Sin más comentarios al respecto, el pleno procede a concluir la sesión.

## Punto 8. Declaración de cierre de la sesión.


Siendo las catorce horas con veintitrés minutos, se concluye la Séptima Sesión Extraordinaria del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

## Firmas de asistencia de consejeras y consejeros:

### Sector estudiantil:

 Gabriela Campos Vázquez	 Yoana Citlali De Jesús Rayón
---	----------------------------------

### Coordinadora del Plantel:

 Magali Cortez Vázquez
--

### Representante administrativo, técnico y manual:

 Beatriz Badillo Garduño
---

